

ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES

Y

ENAJENACIONES

BASES

43068001-013-14

**“Servicio Integral de Desinfección en Áreas de
Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias y
Consultorios a Diferentes Unidades Hospitalarias
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”**





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14**

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1 fracción IV, 3, 8 fracción I, 10 fracción II y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1, 2 y 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, y los Artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3030-5000 ext. 5223, 5224 y 5226, fax. 5225; convoca a las ~~Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en la Licitación Pública Local LPL-43068001-013-14~~ Licitación Pública Local para la contratación del "Servicio Integral de Desinfección en Áreas de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias y Consultorios a Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco" que se llevará a cabo con recursos estatales, en el entendido que la contratación queda sujeta a la autorización y alcance del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, así como a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2015 que se autorice por la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, sin responsabilidad para el mismo. Para efectos de normar el desarrollo de la licitación antes citada, se emiten las siguientes

B A S E S

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

"CONVOCANTE"	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"COMISIÓN"	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"DOMICILIO"	Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco. Dirección General de Administración
"PARTICIPANTE"	Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) interesada en proporcionar el servicios objeto del presente "PROCESO".
"PROVEEDOR"	"PARTICIPANTE" Adjudicado.
"LEY"	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
"POLÍTICAS"	Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
"PROCESO"	Licitación Pública Local LPL-43068001-013-14 para la contratación del "Servicio Integral de Desinfección en Áreas de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias y Consultorios a Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco".
"UNIDAD"	Hospital de la "CONVOCANTE", en donde se prestara el servicio objeto del presente "PROCESO".
"ANEXO 1"	Especificaciones Técnicas
"ANEXO 2"	Propuesta Técnica.
"ANEXO 3"	Propuesta Económica.
"ANEXO 4"	Acreditación.
"ANEXO 5"	Formato para realizar preguntas.
"ANEXO 6"	Carta Compromiso.
"ANEXO 7"	Texto de Fianza del 10% Garantía de Cumplimiento de Contrato.
"ANEXO 8"	Consentimiento para el pago de facturas de Bienes y/o Servicios vía depósito en cuenta de cheques.





Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el "ANEXO 1" (Especificaciones mínimas).

OBJETIVO DEL PROCESO.

El objeto del presente "PROCESO" es el de contratar una empresa que preste el "Servicio Integral de Desinfección en Áreas de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias y Consultorios a Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco".

Mediante La Asignación De Partida 1 (Única) A Un Solo "PROVEEDOR".

Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el "ANEXO 1" de estas bases. No se aceptarán opciones ni modificaciones que demeriten las especificaciones mínimas requeridas y calidad de los servicios licitados en ninguna de las etapas del "PROCESO".

2. EVENTOS DEL "PROCESO"

EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA Y HORA
Periodo de entrega del "ANEXO 5" (formato para realizar preguntas para la Junta Aclaratoria de Bases)	Vía electrónica al correo base.saludjalisco@jalisco.gob.mx o en el Departamento de Adquisiciones o en el Departamento de Adquisiciones de la "CONVOCANTE" ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco, mediante un disco compacto. El(los) "ANEXO 5" deberá(n) entregarse en formato Word	Más tardar el día 6 de Enero de 2015 a las 16:00 Horas.
Junta Aclaratoria de Bases.	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO"	Más tardar el día 12 de Enero de 2015 a las 10:00 Horas.
Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicada en el "DOMICILIO".	Más tardar el día 15 de Enero de 2015 a las 10:00 Horas.
<u>Resolución de Adjudicación.</u>	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicada en el "DOMICILIO"	Dentro de los 10 (Diez) días hábiles a partir de la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
<u>Firma del Contrato para El (los) proveedor(es) adjudicado(s).</u>	Departamento de Adquisiciones de la "CONVOCANTE" ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco.	Entre los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
<u>Prestación del Servicio</u>	En la "UNIDAD".	Conforme al ANEXO 1.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

3. VIGENCIA, DÍAS, HORARIO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El inicio del contrato será a partir del 1 del mes de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Se prestará el servicio de acuerdo al cuadro del "ANEXO 1".

3.1. Capacidad de Prestación del Servicio.

El "PARTICIPANTE" deberá contar con la organización suficiente, personal necesaria y elementos propios debidamente calificados para garantizar los servicios solicitados en el punto 1 del "ANEXO 1" y en las "UNIDADES" que se relacionan en dicho anexo. En ningún momento la "CONVOCANTE" o el Gobierno del Estado se consideraran como patrón o intermediario de dicho personal, eximiéndose en consecuencia a la "CONVOCANTE" o el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del servicio de que se trata.

El equipo y los insumos deberán ser marcas registradas y de buena calidad; el servicio deberá atenderse conforme a los parámetros de calidad requeridos por la convocante, de conformidad con la descripción y especificaciones técnicas contenidas en el "ANEXO 1", por lo que el proveedor adjudicado se obliga a hacer el cambio de equipos, retiro de insumos o mejora del servicio que durante la vigencia del contrato le requiera la contratante.

3.2. Transportación.

El tipo de transportación será la que el "PROVEEDOR" considere conveniente y correrá por su cuenta y riesgo, responsabilizándose de que el servicio objeto de este "PROCESO", sea efectuado en el lugar y el tiempo señalado.

3.3 Características adicionales del Servicio.

- a) AREA DE RESGUARDO: La "CONVOCANTE" otorgará al "PROVEEDOR" un área de resguardo protegida y de tamaño suficiente dentro de las instalaciones de cada "UNIDAD" para el resguardo de insumos y materiales de trabajo para realizar la desinfección, durante la totalidad de la vigencia del contrato, el acceso al área de resguardo lo tendrá únicamente el personal del proveedor adjudicado.
- b) PROGRAMA DE LIMPIEZA: La "CONVOCANTE" a través de la "UNIDAD", entregará al "PROVEEDOR" el programa de limpieza de la misma contemplada en el "ANEXO 1", de estas bases, a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo del "PROCESO". La Convocante se compromete a llevar a cabo la limpieza previa de equipos y áreas que es necesario para la correcta aplicación del servicio.

3.4. Información adicional para control del Servicio.

El personal de cada "UNIDAD" que labore en las áreas en donde se realice la desinfección deberá firmar de conformidad, al terminar cada evento de desinfección, una constancia de desinfección emitida por el "PROVEEDOR" por cada evento de desinfección que se realice. Estas constancias firmadas servirán como soporte para la facturación del servicio.

El personal autorizado, para la recepción del servicio y firma de conformidad de la realización de la desinfección será únicamente el Jefe o encargado del Área/Servicio de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias, Consultorios, etc., según





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

sea el caso. Así mismo, estas constancias de desinfección deberán llevar la firma del Administrador o Director de la "UNIDAD", para lo cual contarán con 3 días hábiles a partir de la recepción de las constancias para firmarlas y devolverlas al proveedor.

3.5 Horario de Trabajo.

El horario de trabajo será el que se acuerde entre la "UNIDAD" y el "PROVEEDOR", la misma podrá hacer modificaciones a este, previo acuerdo con el PROVEEDOR, deberá cumplir con el servicio dos (2) veces semanales en días hábiles, de acuerdo a las necesidades de cada "UNIDAD".

3.6 Supervisión.

El "PROVEEDOR" deberá contar con un supervisor, adicional a la plantilla de personal, mismo que establecerá el contacto permanente con las "UNIDADES".

El personal que realice la función de supervisor deberá ser personal capacitado y con experiencia en este tipo de trabajo y realizará las siguientes actividades:

- Organizar rutinas de trabajo.
- Verificar que éstas se lleven a cabo con prontitud y eficiencia.
- Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo.
- Ser el canal de comunicación entre el personal, las "UNIDADES" y su empresa.

Asimismo el personal que realice esta función no será fijo en las "UNIDADES", por lo que "EL PROVEEDOR" establecerá la calendarización de las visitas de acuerdo a las necesidades del servicio

3.7 Productos a Utilizar.

Correrá por parte del "PROVEEDOR" el suministro de desinfección el cual deberá apegarse a lo especificado en el APARTADO D del "ANEXO 1" de las bases.

Será responsabilidad y correrán por cuenta del "PROVEEDOR" todos los utensilios, productos y demás requerimientos con que se llevarán a cabo las actividades de desinfección Integral. Los productos, utensilios, herramientas y equipos serán responsabilidad del "PROVEEDOR" y correrá por cuenta del mismo, de acuerdo al ANEXO 1.

3.8 Visita a Instalaciones.

Para el caso de la partida única del "ANEXO 1", los "PARTICIPANTES" podrán opcionalmente realizar una visita de campo en las "UNIDADES" descritas en el "ANEXO 1", con la finalidad de que conozcan las áreas, para lo cual deberán coordinarse con los Administradores de dichas "UNIDADES". (Los domicilios se encuentran especificados en el "ANEXO 1"). (DOMICILIOS DE LAS UNIDADES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1

3.9 Plantilla de Personal Completa.

Será responsabilidad del "PROVEEDOR" que el servicio se ejecute siempre de acuerdo a las especificaciones establecidas en el APARTADO B del "ANEXO 1" de las bases, por lo que es responsabilidad





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

contar con la plantilla necesaria para tal cometido.

4. JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

A este acto deberá asistir el Representante legal, acreditado con Poder Notarial con cláusula especial que le permita participar en Licitaciones y/o Concursos, quien deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente. Al momento de registrarse, la "CONVOCANTE" revisará la documentación que acredite el carácter del representante del "PARTICIPANTE", pudiendo la "CONVOCANTE" en ese momento aceptar o rechazar dicha documentación, quien deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente.

La Junta Aclaratoria de Bases se llevará a cabo de acuerdo al **PUNTO 2** de estas **BASES**, en el auditorio de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO", bajo los siguientes lineamientos:

Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del participante y/o su representante legal en la Ventanilla Única de Proveedores o Oficialía de Partes ubicada en el Departamento de Adquisiciones de la **CONVOCANTE** en el "DOMICILIO", en el **ANEXO 5**, desde el día de la publicación y de acuerdo a lo estipulado en el punto 2, así como a la dirección de correo electrónico base.saludjalisco@jalisco.gob.mx

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior

Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **ANEXO 5** (junta aclaratoria).

La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes/servicios.

El(las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

La inasistencia y falta de registro de los interesados da por hecho que se acepta en todos sus términos los acuerdos definidos en este evento, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones del "SERVICIO" y los "INSUMOS", objeto de la presente licitación, **siempre y cuando no afecte el fondo de las presentes bases**, por lo que en lo futuro será nulo todo aquello que afecte o modifique lo señalado en las presentes bases

La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el "DOMICILIO" además de que será publicada en los medios electrónicos oficiales.

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales y técnicos a los que haya lugar.





5. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación a los actos, a los **"PARTICIPANTES"** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la **"COMISIÓN"** serán válidas, no pudiendo los **"PARTICIPANTES"** argumentar incumplimiento por parte de la **"CONVOCANTE"** y de la **"COMISIÓN"**.

5.1 LUGAR DE ENTREGA Y FECHA LÍMITE PARA RECOGER BASES.

Las Bases son gratuitas y estarán a su disposición en:

La página Web del Organismo <http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj>, histórico-convocatorias-vigente, así como en la Dirección General de Administración de la **"CONVOCANTE"**, desde su publicación y hasta un día antes de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en el horario y día hábil comprendido de las 09:00 a las 16:00 horas.

Será responsabilidad exclusiva del **"PARTICIPANTE"** obtenerla oportunamente durante este periodo.

6. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

El **"PARTICIPANTE"** deberá poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas para el **"SERVICIO"**, situación que deberá quedar contenida en la documentación que incluya la Propuesta Técnica.

El **"PARTICIPANTE"** al inicio de la presentación y Apertura de su Propuesta Técnica Económica de conformidad a lo señalado al punto de 2 de las presentes bases del **"PROCESO"** deberá acreditar a su representante con poder notarial en el que defina representar en actos para participar en licitaciones públicas y/o concursos en original y copia certificada, fuera del sobre de la propuesta técnica.

El **"PARTICIPANTE"**, al momento de comparecer por primera vez ante **"LA CONVOCANTE"**, deberá de señalar autorizados para oír y recibir notificaciones, haciendo la aclaración de que dicho escrito deberá ser firmado por persona con capacidad de representación suficiente para autorizar a dichas personas, y así mismo deberá acreditar con original o copia certificada del documento que lo habilite para hacer tal designación; de igual manera deberá **"EL PARTICIPANTE"** informar con anticipación y por escrito a **"LA CONVOCANTE"** de cualquier autorización o revocación de autorizados.

"EL PARTICIPANTE" se dará por enterado y notificado del resultado de las etapas de esta licitación, al momento de que consulte el portal web de compras del Estado de Jalisco, en la dirección <http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj>, histórico-convocatorias-vigente, o bien, será notificado de manera personal o por conducto de las personas que sean autorizadas en los términos del párrafo anterior, siempre y cuando comparezca ante la Dirección General de Administración de **"LA CONVOCANTE"**, para recibir copia simple de la resolución en cita, aclarándose que la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en el **"DOMICILIO"** de este Organismo Publico Descentralizado, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.





El "**PARTICIPANTE**" deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato, de no cumplir con este requisito **NO** podrá proporcionar los "**SERVICIOS**" solicitados en las presentes bases. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet <http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj>

El "**PROVEEDOR**" deberá contar con la experiencia, capacidad técnica necesaria, organización, personal profesional certificado y elementos propios debidamente calificados para garantizar los servicios solicitados en el "**ANEXO 1**" y en las "**UNIDAD (ES)**" que se relacionan en dicho anexo, consecuentemente en ningún momento la "**CONVOCANTE**" o el Gobierno del Estado se consideraran como patrón o intermediario de dicho personal, eximiéndose en consecuencia a la "**CONVOCANTE**" o el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social y comprometiéndose el "**PROVEEDOR**" a otorgar las prestaciones mínimas de ley que al respecto pudiera existir en la contratación de sus trabajadores con los que está prestando el servicio a la "**CONVOCANTE**", La "**CONVOCANTE**" se reserva el derecho de solicitar la documentación probatoria.

7. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitado en el Punto 8.3 inciso c, de las presentes bases.

Deberán dirigirse a la "**COMISIÓN**" o la "**CONVOCANTE**", presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del "**PARTICIPANTE**".

Toda la documentación redactada por el "**PARTICIPANTE**" deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el "**ANEXO 1**" de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.

El Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por el "**PARTICIPANTE**".

Cada "**PARTICIPANTE**" deberá presentar una sola propuesta para cada partida

La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras

La Propuesta Técnica deberá presentarse conforme a lo solicitado en el punto 8.1 de estas bases.

La Propuesta Económica deberá presentarse conforme a lo solicitado en el punto 8.2 de estas bases, indicando los precios en Moneda Nacional. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos involucrados excepto impuestos, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la "COMISIÓN" opte por adjudicar parte del servicio, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

Las propuestas deberán estar foliadas y se deberá entregar una carta con números de folio.

8. DESARROLLO DEL "PROCESO".

8.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

1. **DOCUMENTO 1.-** Formato "ANEXO 2" (Propuesta Técnica), en dicho formato el "PARTICIPANTE" deberá anotar las especificaciones de todas las partidas del "ANEXO 1" que este en posibilidades de ofertar, así como la información correspondiente al APARTADO A y APARTADO B del mencionado "ANEXO 1". Lo anterior deberá corresponder a lo requerido en el "ANEXO 1" y lo derivado de la Junta Aclaratoria de Bases.
2. **DOCUMENTOS 2.-** Original o copia certificada y copia simple de la Certificación de la Norma NMX-CC-9001- IMNC- 2008 "Sistema de Gestión de Calidad – Requisitos" emitido por un Organismo de Certificación Acreditado dentro del territorio mexicano ya sea del sector público o privado, de la Planta Productora que el PARTICIPANTE relacione en el documento solicitado en el numeral 17 del punto 8.1.

En caso que el PARTICIPANTE sea distribuidor, además de presentar copias del certificado bajo la norma NMX-CC-9001- IMNC- 2008 de la planta productora del(los) fabricante(s), también deberá presentar original(es) de carta(s) membretada(s) del(los) fabricante(s) firmada(s) por el representante legal del(los) mismo(s), que garantice(n) el suministro de la propuesta presentada por el PARTICIPANTE para la Licitación **LPL-43068001-013-14**.

3. **DOCUMENTOS 3.-** Original o copia certificada y copia simple del Certificado de Buenas Prácticas para fabricar, envasar y distribuir gases medicinales vigente, emitido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), de cada Planta Productora que el PARTICIPANTE relacione en el documento solicitado en el numeral 17 del punto 8.1.
4. **DOCUMENTOS 4.-** Original o copia certificada y copia simple del Certificado vigente de que se "Envasa Oxígeno Medicinal para Consumo Humano" emitido por la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación A.C. NORMEX, de la Planta Productora que el PARTICIPANTE relacione en el documento solicitado en el numeral 17 del punto 8.1
5. **DOCUMENTO 5.-** Deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste apego y cumplimiento de la Norma NOM-005-STPS-1998 "Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas".





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

6. **DOCUMENTO 6.-** Deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste apego y cumplimiento de la NOM-020-STPS-2002 "Recipientes sujetos a presión y calderas de funcionamiento – condiciones de seguridad".
7. **DOCUMENTO 7.-** Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma NMX-S-011-1970 "Recipientes sin costura para gases a alta presión" señalando la ubicación física del equipo que se utiliza para la realización de la prueba hidrostática a los cilindros, así mismo deberá anexar evidencia fotográfica del mencionado equipo y del sello que acredita la realización de dicha prueba.
8. **DOCUMENTOS 8.-** Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma NMX-H-156-NORMEX-2010 "Gases comprimidos.- Recalificación de envases que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos.- Requisitos de seguridad para su uso manejo, llenado y transporte.- Especificaciones y métodos de prueba", expedido por la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación", de la Planta Productora que el PARTICIPANTE relacione en el documento solicitado en el numeral 17 del punto 8.1.
9. **DOCUMENTO 9.-** Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma NMX-K-361-NORMEX-2004 "Oxígeno medicinal para consumo humano (Gas a alta presión y líquido criogénico) en envases.- Especificaciones y Requisitos del producto envasado.- Métodos de ensayo (prueba). Análisis de laboratorio y criterios de aceptación".
10. **DOCUMENTO 10.-** Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma "NMX-K-387-1972 NITRÓGENO".
11. **DOCUMENTO 11.-** Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma NMX-K-389-NORMEX-2005 Métodos de ensayo (prueba) para la determinación del contenido de humedad (H2O) en gases comprimidos, criogénicos y licuados.
12. **DOCUMENTO 12.-** Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma NMX-K-390-NORMEX-2005 "Método de ensayo (prueba) para la determinación de hidrocarburos (como metano) en gases comprimidos, criogénicos y licuados".
13. **DOCUMENTO 13.-** Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma NOM-197-SSA1-2000 "Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada".
14. **DOCUMENTOS 14.-** Original o copia certificada y copia simple del Registro Sanitario vigente para los gases medicinales Oxígeno líquido y Oxígeno gaseoso, expedido por la Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) acreditando cada tipo de oxígeno y presentación autorizada en la Planta productora que el PARTICIPANTE relacione en el documento solicitado en el numeral 17 del punto 8.1 En caso de encontrarse en prorroga, deberá presentar en documento comprobatorio de tal situación.
15. **DOCUMENTO 15.-** Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con **AL MENOS CON UNA PLANTA CRIOGÉNICA EN EL TERRITORIO NACIONAL** operando, **DEBIDAMENTE**





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

CERTIFICADA BAJO LA NORMA *MX-CC-9001-IMNC-2008*, para garantizar el suministro del servicio solicitado de gases medicinales en estado líquido.

16. **DOCUMENTO 16.-** Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la Infraestructura humana especializada, Material, Financiera y Técnica de vanguardia para proporcionar el servicio solicitado en la Licitación **LPL-43068001-008-13**, conforme a las condiciones, características y especificaciones solicitadas en las respectivas bases de licitación.
17. **DOCUMENTO 17.-** Carta bajo protesta de decir verdad en la que se especifique la Planta productora señalando ubicación de la Planta, Domicilio, Teléfono, Nombre del Responsable, y Capacidad de producción instalada por tipo de gas.
18. **DOCUMENTO 18.-** Carta bajo protesta de decir verdad que describa detalladamente como el PARTICIPANTE propone proporcionar los servicios requeridos en cada una de las Unidades Hospitalarias ofertadas en el formato "**ANEXO 2**", debiendo apegarse a las especificaciones del "**ANEXO 1**" y las derivadas de la Junta Aclaratoria de Bases.
19. **DOCUMENTO 19.-** Relación del equipo mediante el cual el PARTICIPANTE proporcionara el servicio en cada una de las Unidades Hospitalarias ofertadas en el formato "**ANEXO 2**", señalando por tipo de gas el número, capacidad, tipo y características de los envases a utilizar en cada unidad hospitalaria, así mismo deberá relacionar los centros de distribuciones de los envases.
20. **DOCUMENTOS 20.-** Copia simple de permiso único para operar el transporte de carga especializada en materiales y residuos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal expedido por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) de cada uno de los vehículos que integran la flotilla de transporte.
21. **DOCUMENTO 21.-** Relación de la flotilla de transporte describiendo el vehículos con los que cuenta la empresa y señalando: Tipo de vehículo, Tipo de gas que transportará, Capacidad, Marca, Modelo, Número de serie y número de placa
22. **DOCUMENTOS 22.-** Original o copia certificada y copia simple de Informe de Ensayo (conforme a la Norma *MX-K-361-NORMEX-2004*) que acredite la pureza de 99.5% de los gases medicinales Oxígeno líquido y Oxígeno gaseoso a suministrar, emitido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.) y con fecha no mayor a 30 días de expedición con relación a la fecha de recepción de propuestas técnicas, por lo que también se deberá anexar copia simple del certificado de Acreditación del Laboratorio que emita el Informe de Ensayo.
Para los Informes de Ensayo se deberán considerar los siguientes puntos de toma de muestra:
Para Oxígeno Líquido:
a) Línea final de producción antes del envase.
b) Tanque de almacenamiento.
c) Toma de llenado para carros tanque.
Para oxígeno gas:





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

a) De la línea de llenado de cilindros de oxígeno gas al inicio de la banca.
Se deberán presentar Informes de Ensayo y certificados de acreditación de los Laboratorios que los emiten acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), de la Planta Productora que el PARTICIPANTE relacione en el documento solicitado en el numeral 17 del punto 8.1

23. **DOCUMENTOS 23.-** Original o copia certificada y copia simple del Informe de Ensayo, conforme a la norma NMX- K-387-1972 que acredite la pureza del Nitrógeno líquido y Nitrógeno gas, emitido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.) y con fecha no mayor a 30 días de expedición con relación a la fecha de recepción de propuestas técnicas, por lo que también se deberá anexar copia certificada del certificado de Acreditación del Laboratorio que emita el Informe de Ensayo.

Se deberán presentar Informes de Ensayo y certificados de acreditación de los Laboratorios que los emiten, de la Planta Productora que el PARTICIPANTE relacione en el documento solicitado en el numeral 17 del punto 8.1

24. **DOCUMENTOS 24.-** Original o copia certificada y copia simple del Informe de Ensayo, que acredite la pureza del Bióxido de carbono, emitido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.) y con fecha no mayor a 30 días de expedición con relación a la fecha de recepción de propuestas técnicas, por lo que también se deberá anexar copia simple del certificado de Acreditación del Laboratorio que emita el Informe de Ensayo.

Se deberán presentar Informes de Ensayo y certificados de acreditación de los Laboratorios que los emiten, de la Planta productora que el PARTICIPANTE relacione en el documento solicitado en el numeral 17 del punto 8.1.

25. **DOCUMENTOS 25.-** Para el caso del Óxido Nitroso deben acreditar un grado de pureza del 99% a través de Original o copia certificada y copia simple de un Informe de Ensayo emitido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.) y con fecha no mayor a 30 días de expedición con relación a la fecha de recepción de propuestas técnicas, por lo que se deberá anexar copia simple del certificado de Acreditación del Laboratorio que lo emita.

Se deberá presentar Informe de Ensayo y certificado de acreditación del Laboratorio que lo emite, de la Planta productora que el PARTICIPANTE relacione en el documento solicitado en el numeral 17 del punto 8.1

26. **DOCUMENTO 26.-** Programa de mantenimiento preventivo a cilindros para oxígeno y sus accesorios, considerando las condiciones del cilindro, pruebas hidráulicas, pruebas de vacío al 100%, revisión periódica de reguladores, válvulas, cánula nasal y vasos humidificadores y los insumos necesarios para el oxígeno continuo domiciliario y su cambio cuando corresponda, cambio de filtros a concentradores de oxígeno, pintura, apegándose a la normatividad establecida en la materia.

27. **DOCUMENTO 27.-** Carta bajo protesta de decir verdad donde garantice que los Gases Medicinales que produce, envasa y distribuye cumplen con la normatividad vigente.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

28. **DOCUMENTO 28.-** Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma NOM-004-SCT/1999 Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias materiales y residuos peligrosos.
29. **DOCUMENTO 29.-** Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma NOM-005-SCT/2008 Información de emergencias para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.
30. **DOCUMENTO 30.-** Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma NMX-K-066-1974 ACETILENO.
31. **DOCUMENTO 31.-** Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma PHARMACOPEA UNITED STATES UPS 24 EDICIÓN.
32. **DOCUMENTO 32.-** Carta protesta de decir verdad que cumple con la Norma PHARMACOPEA UNITED STATES UPS 27 EDICIÓN.
33. **DOCUMENTO 33.-** Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 7ª EDICIÓN 2000.
34. **DOCUMENTO 34.-** Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma NFPA 99: Standard for Health Care Facilities.
35. **DOCUMENTO 35.-** Acreditación conforme al "ANEXO 4".
36. **DOCUMENTO 36.-** Carta Compromiso conforme al "ANEXO 6".
37. **DOCUMENTO 37.-** Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
38. **DOCUMENTO 38.-** Original y fotocopia de identificación vigente con validez oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar ó cedula profesional) del Representante Legal.
39. **DOCUMENTO 39.-** Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de Septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la "CONVOCANTE".
40. **DOCUMENTO 40.-** Original para cotejo y fotocopia de comprobante de domicilio actualizado con una vigencia no mayor a tres meses (recibo de luz ó teléfono únicamente).





41. **DOCUMENTO 41.-** Fotocopia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
42. **DOCUMENTO 42.-** Fotocopia de "CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROVEEDOR VIGENTE", expedida en el Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Administración (**RECOMENDABLE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y OBLIGATORIO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO**).

8.2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) **ANEXO 3** (Propuesta Económica) en papel membretado de la empresa.
- b) **ANEXO 3** (Propuesta Económica) en archivo electrónico de formato Excel, mediante USB o CD).

8.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo conforme a lo señalado en el **Punto 2** de las presentes bases, en el auditorio de la "CONVOCANTE", ubicado en el "DOMICILIO", se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada por el "PARTICIPANTE", en una relación de entrega sin que ello implique la evaluación de su contenido. .

Este evento se desarrollara de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el Representante legal, acreditado con Poder Notarial con cláusula especial que le permita participar en Licitaciones y/o Concursos, quien deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente. Al momento de registrarse, la "CONVOCANTE" revisara la documentación que acredite el carácter del representante del "PARTICIPANTE", pudiendo la "CONVOCANTE" en ese momento aceptar o rechazar dicha documentación, quien deberá identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente.
- b) Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia desde una hora antes del inicio conforme a lo señalado en el **Punto 2** de las presentes bases, mismo que se cerrará por parte del Presidente de la Comisión un minuto antes de la hora de inicio; una vez que ingresen los participantes al Auditorio de la "CONVOCANTE", y se declare oficialmente el inicio del evento, después de lo anterior no se aceptará el registro de ningún "PARTICIPANTE".
- c) Cada "PARTICIPANTE" registrado entregará los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente **nombre del "PARTICIPANTE", No. de Proceso y Tipo de Propuesta (Técnica o Económica)**, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Convocante le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- d) Se hará mención de los participantes en base al registro de asistencia.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

- e) Los miembros de la "COMISIÓN" procederán a la apertura de los sobres de las propuestas, tanto técnicas como económicas verificando cuantitativamente que contengan todos los documentos requeridos.
- f) En caso de que algún "PARTICIPANTE" NO cumpla con el total de los documentos solicitados en las presentes bases para cada tipo de propuesta se le informará en el momento de lectura del acta correspondiente.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la "COMISIÓN" y dos de los participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de sus propuestas.
- h) Se dará lectura a los montos totales de cada "PROPUESTA", y quedarán asentados en el acta del evento.
- i) Se describirá dentro de la minuta, que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las "PROPUESTAS", en la que se harán constar las mismas para su posterior evaluación y el monto total de cada una de ellas, El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma cinco días hábiles después del acto, debiendo considerar que la falta de firma de algún "PARTICIPANTE" no invalidará su contenido y efectos. Asimismo, se difundirá conforme al punto 15 de las presentes bases.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos y documentos señalados en cada uno de los incisos, será motivo suficiente de descalificación del total de su propuesta técnica; sin que se apertura la propuesta económica, la cual quedara en resguardo de la Dirección de la Contraloría Interna del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se hará por la partida única conforme a lo señalado en el "ANEXO 1" de las presentes bases.

Para evaluar los aspectos técnicos y económicos de las propuestas del servicio, objeto del presente "PROCESO", a juicio de la "COMISIÓN" se considerarán:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad del servicio ofertado.
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega.
- e) Financiamiento de pago.

Para la adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, y X, de la "LEY".

La "CONVOCANTE" realizara cuadro económico comparativo para que la "COMISIÓN" lo analice y determine la mejor propuesta.

10. DESCALIFICACIÓN DE "PARTICIPANTE".





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

La "CONVOCANTE" descalificará a los "PARTICIPANTES" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el Artículo 18 de la "LEY"
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" con cualquiera de los tres niveles de Gobierno
- c) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios del "SERVICIO" objeto de la presente licitación.
- d) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados bajo protesta de decir verdad, solicitados en las presentes bases u omita la "leyenda requerida.
- e) Si se comprueba que al "PARTICIPANTE" por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con cualquiera de los tres niveles de Gobierno en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".
- f) Cuando la "CONVOCANTE" y la "COMISIÓN" tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al "PARTICIPANTE", en el cumplimiento de algún contrato con cualquiera de los tres niveles de Gobierno.
- g) Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos.
- j) Si presentaran datos falsos o documentos apócrifos.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones del "SERVICIO".
- l) La falta de cualquier documento solicitado.
- m) Si se comprueba que el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad financiera.
- n) Si el "PARTICIPANTE" establece comunicación con la "COMISIÓN" o la "CONVOCANTE", para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente licitación.
- o) Cuando El "PARTICIPANTE" niegue el acceso a sus instalaciones a la "CONVOCANTE" cuando se realice la visita o que se demuestre en la misma, que no proporciona los datos y documentos solicitados o no cumple técnicamente con lo estipulado en las presentes bases y sus anexos.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o Servicio o durante el Proceso de estos.
- q) El ofertar el **"SERVICIO"** en forma parcial a lo solicitado en las presentes bases y lo derivado en la junta de aclaración de bases.
- r) El **"PROVEEDOR"** asumirá totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al proporcionar el **"SERVICIO"** infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, objeto de esta Licitación, por lo que deberá presentar carta Bajo Protesta de Decir verdad que libera a la **"CONVOCANTE"** de cualquiera de las violaciones mencionadas al principio del presente párrafo. El incumplimiento de este punto será motivo de descalificación.

11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La **"CONVOCANTE"** podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCESO**:

- a) Cuando ningún **"PARTICIPANTE"** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el **punto 8.3** de las bases.
- b) Si a criterio de la **"CONVOCANTE"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **"CONVOCANTE"**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **"PARTICIPANTE"**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este **PROCESO**.

12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La **"CONVOCANTE"** podrá suspender parcial o totalmente el **PROCESO**:

- a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para presentar sus ofertas del **"SERVICIO"** objeto de la presente **PROCESO**.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades que sean procedentes.
- c) En los casos en que la **"COMISION"** tenga conocimiento de alguna irregularidad.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

- d) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este PROCESO.
- e) Cuando se presume la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que la licitación sea suspendida, se notificará a todos los participantes.

13. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La "CONVOCANTE" podrá cancelar parcial o totalmente el PROCESO:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases de la licitación exceden a las especificaciones del "SERVICIO" que se pretende contratar.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este PROCESO.
- f) Si los precios ofertados por el "PARTICIPANTE" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la licitación sea cancelada, se notificará a todos los participantes.

14. ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La "COMISIÓN" emitirá resolución de adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto de presentación y apertura de la propuesta técnica y económica, pudiendo emitirse el mismo día del acto si así lo considera conveniente la "COMISIÓN".

Los "PARTICIPANTES" interesados podrán solicitar fotocopia de la Resolución de Adjudicación en la Dirección de Recursos Materiales de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO", en días hábiles de 8:30 a 14:00 horas.

O bien podrán acceder a la misma a los 2 (dos) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión, en la página Web de la "CONVOCANTE", en la dirección http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj_historico-convocatorias-vigente,

15. ACTO DE NOTIFICACIÓN.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

El resultado de todos los eventos, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de los mismos, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de las actas que emita la "COMISION", podrá practicarse a los participantes en el "DOMICILIO" del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

O bien podrán acceder a la misma, en las siguientes páginas:

En la página Web del Organismo, en la <http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj>, histórico-convocatorias-vigente,

El "PARTICIPANTE" que así lo desee deberá presentar carta en hoja membretada de su representada solicitud de notificación vía electrónica con la siguiente leyenda:

Mi representada señala (señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y el correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

16. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá constituir una garantía a favor de **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, tanto para el cumplimiento de su contrato, en tiempo y forma, defectos y vicios ocultos del "SERVICIO", en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a través de fianza conforme al **Anexo 7**. Ésta garantía deberá presentarla 3 días hábiles posteriores a la fecha del acta de resolución en el "DOMICILIO", de no presentar la garantía no se entregará el contrato. La garantía será con una vigencia de un año a partir del inicio del contrato y hasta un mes posterior al término del mismo. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases del "PROCESO". Por lo tanto la garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento del contrato.

La fianza se expedirá mediante póliza que expida compañía autorizada con "DOMICILIO" en el Estado tratándose de empresas domiciliadas en esta entidad, cuando tengan su "DOMICILIO" fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía de la aceptación de la afianzadora que lo expida, de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común del primer partido judicial del Estado de Jalisco.

En caso de que no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo "PROCESO", si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el ANEXO 4 (Acreditación), el "PROVEEDOR" deberán presentar a la "CONVOCANTE", para la elaboración del contrato en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir del día siguiente al fallo de resolución, la siguiente documentación:

a).- "CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL "PROVEEDOR" VIGENTE", expedida en el Registro del Padrón de proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Planeación, Administración Finanzas

Así mismo deberán entregar previo a la firma del contrato en la Dirección de la "CONVOCANTE" toda la documentación que demuestren lo requerido en las cartas compromiso solicitadas en el punto 8.1 de las presentes bases.

Los proveedores se obligan a firmar el contrato, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación, en el "DOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento.

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, cédula profesional o credencial para votar).

Si por causas imputables al "PROVEEDOR" no se firma el contrato, la "COMISIÓN" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución o bien proceder a un nuevo "PROCESO" si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

17.1. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "CONVOCANTE" a través de su Dirección de Asuntos Jurídicos podrá rescindir el contrato bajo las siguientes causales:

- Si el "PROVEEDOR" no ejecuta el "SERVICIO" de acuerdo con los datos y especificaciones contratadas y establecidas en las presentes bases.
- Si suspende injustificadamente la prestación del "SERVICIO" en forma parcial y/o total.
- Si es declarado en concurso mercantil.
- Si se comprueba incumplimiento y mala calidad en sus productos ó servicios prestados como "PROVEEDOR" para el "SERVICIO" contratado.
- En caso de falsear información en la documentación presentada.
- Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.

17.2. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En el supuesto de alguno de los casos previstos en el punto 17.1, con excepción de lo señalado en el inciso c) el cual surtirá sus efectos de inmediato; la "CONVOCANTE" requerirá por escrito al "PROVEEDOR" para





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

que dentro de los 5 días naturales contados a partir del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane ó manifieste lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el plazo antes señalado, la "CONVOCANTE" contará con un plazo de 15 días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR". En atención a lo anterior, si el "PROVEEDOR" a juicio de la "CONVOCANTE" no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la Dirección de Asuntos Jurídicos de la "CONVOCANTE".

En el caso de que se rescinda el contrato, el "PROVEEDOR" dentro de los 15 días siguientes a que le haya sido notificado la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a la "CONVOCANTE" el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la "CONVOCANTE" por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

La "CONVOCANTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la "CONVOCANTE" establecerá al "PROVEEDOR" otro plazo, que a consideración de la "CONVOCANTE" le permita al "PROVEEDOR" subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

18. ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCESO.

19. FORMA DE PAGO.

El pago será en pesos mexicanos y dentro los **30 días naturales** contados a partir de la fecha de presentación de la factura la cual cumplirá con los requisitos fiscales vigentes correspondiente, debidamente requisitada, de conformidad con el Procedimiento de la "CONVOCANTE".

El pago se realizará mediante cheque o transferencia electrónica en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros en el "DOMICILIO" de la "CONVOCANTE", según lo determine esta.

A fin de proceder dicho pago, el "PROVEEDOR" deberá presentar: Factura Original del "SERVICIO" prestado firmada por el Director o Administrador de la Unidad Correspondiente.

En el caso de que requiera que el pago de sus facturas sea vía transferencia electrónica, deberá entregar el ANEXO 8 debidamente llenado conforme a las instrucciones del mismo, en la Dirección de Recursos Financieros.

20. SANCIONES.

PENAS CONVENCIONALES.





Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del "SERVICIO" que no haya sido suministrado, a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de inicio del "SERVICIO" indicado en el contrato; se aplicará una pena convencional del 1% del importe del "SERVICIO" no prestado, por cada día natural de retraso. La sanción máxima será del 10% del monto total de lo incumplido, misma que podrá ser descontada por la "CONVOCANTE", en la próxima factura a pagar al "PROVEEDOR". Pudiéndose rescindir el contrato una vez que se haya llegado a la sanción máxima.

En caso de que los equipos del "PROVEEDOR" que presta el servicio resultaran con alguna descompostura, defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos de estos, el "PROVEEDOR" se compromete a reparar en menos de 72 horas, o en su defecto sustituir el o los equipos de características similares a los que se encuentren en esta condición, sin costo adicional para la "CONVOCANTE". En caso de incumplimiento, la "CONVOCANTE" subrogará el servicio y la totalidad de los gastos que se eroguen por este concepto, será con cargo al "PROVEEDOR" y se aplicarán las penas convencionales del 1% por día del importe total del contratado.

Cuando el "PROVEEDOR" incumpla con la entrega de los resultados de los estudios en el plazo estipulado en el "ANEXO 1" de las bases, aplicarán las penas convencionales del 1% del importe del "SERVICIO" no prestado.

El cálculo lo realizará cada "UNIDAD" de la "CONVOCANTE", informando a la Dirección General de Administración para la aplicación de esta pena, misma que efectuara la Dirección Recursos financieros el cobro o descuento de la misma, en caso de que exista negativa de pago de la Pena Convencional la Dirección de Recursos Financieros notificará a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la "CONVOCANTE", para que proceda conforme a los instrumentos legales.

21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física, Jurídica y/o Moral.

22. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El "PROVEEDOR" contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar el "SERVICIO" a la "CONVOCANTE" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

23. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar el "SERVICIO" contratado, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE"

22. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El "PROVEEDOR" queda obligado ante la "CONVOCANTE" a responder por los defectos y vicios ocultos del "SERVICIO" suministrado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su "DOMICILIO" presente o futuro le pudiera corresponder.

23. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la "LEY".

 Guadalajara, Jalisco 23 de Diciembre de 2014.



**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

PARTIDA UNICA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN CONSISTE EN:

1.- Aplicación de desinfectante por parte del personal de la empresa adjudicada.

Se aplicará desinfectante a base de ácido hipocloroso (HOCL) en las áreas de las unidades hospitalarias enlistadas abajo (solamente en donde se atienden pacientes, no oficinas, ni áreas de espera, etc) 2 veces por semana en áreas o puntos de contacto de las siguientes superficies, equipos o mobiliario: paredes hasta una altura de 1.5 mts desde el piso, monitores, bombas de infusión, camas, portasueros, pentapiés, lámparas de chicote, cunas, incubadoras, central de enfermeras, ventiladores, picaportes, computadoras (teclado y mouse), cortinas antibacteriales, teléfonos, mesas pasteur, lavabos, tarjas, lámparas de fototerapia, carros rojos, desfibriladores.

2.- Monitoreo del grado de contaminación.

El personal de la empresa adjudicada llevará a cabo semanalmente una selección al azar de una submuestra representativa de las superficies de contacto desinfectadas inmediatamente después de la desinfección, para determinar la disminución del grado de contaminación.

3.- Informe del monitoreo del grado de contaminación.

El proveedor adjudicado deberá entregar a la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales cita en el domicilio de la "CONVOCANTE", un informe mensual del monitoreo realizado el cual deberá incluir como mínimo lo siguiente: resultado, fecha y nombre del analista.

4.- Entrega de protectores de puertos.

El proveedor adjudicado deberá entregar de manera mensual directamente en cada área de las Unidades Médicas donde se realiza el servicio de desinfección, excepto en las áreas de urgencias y salas, 100 protectores para desinfectar puertos luer sin aguja de catéteres intravenosos. La persona para recibir estos puertos será el jefe de servicio o quien designe el jefe de servicio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS:

Desinfectante líquido a base de ácido hipocloroso (HOCL) con las siguientes características:

- a) Desinfectante de alto nivel de áreas, superficies, equipo e instrumental médico.
- b) Con amplio espectro de acción bactericida, virucida, fungicida y esporicida.
- c) Que elimine virus, bacterias, hongos, esporas, micetos, algas.
- d) Con un PH ENTRE 6 Y 7.5



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

- e) El líquido debe ser incoloro, sin partículas en suspensión ni sedimentación.
- f) No debe ser tóxico, corrosivo, ni cancerígeno, no debe dañar al medio ambiente, no debe ser causante de alergias, inocuo al ser humano.
- g) Concentración de oxidantes hasta de 450 a 550 ppm
- h) Efectividad mínima de eliminación de todo tipo de gérmenes 99.999% en máximo 10 minutos después de la aplicación.
- i) Se pueda almacenar en contenedores con mirilla graduada y tener hasta una caducidad de un año
- j) No deje residuos y no requiera enjuagues, se pueda aplicar por aspersion, aplicación directa, nebulización o diluida o sin diluir.
- k) Sistema para detección rápida del grado de contaminación con las siguientes características:
 - l) Pueda generar reportes para el análisis de datos
 - m) Por medición de ATP (adenosin trifosfato)
 - n) Que entregue el resultado en 15 segundos.

CONSUMIBLES:

1. Hisopo compatible para la medición de ATP para usarse en todos los muestreos con tolerancia a cambios de temperatura y sanitizantes.

2. Protector de puerto que desinfecte en 3 minutos y mantenga limpio el puerto hasta 7 días, con sistema de rosca para su colocación, de color brillante indicativo para facilitar la distinción de líneas intravenosas de otras, que se pueda colgar en el pentapié de bomba de infusión. Con certificado a Gobierno Extranjero de la FDA.

OPERACIÓN: Por personal capacitado del "PROVEEDOR".

NUMERO	UNIDAD Y AREAS A DESINFECTAR	DOMICILIO	TELEFONOS	DIRECTOR DE LA UNIDAD, ADMINISTRADOR Y JEFE O RESPONSABLE DEL SERVICIO
1.-	HOSPITAL REGIONAL TEPATITLAN: UCIA, UCIN, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)	Av. Amado Nervo No. 1025, Col. Hacienda la Gloria, c.p. 47600	01-37 8782 1661 01-37 8782 1779	Dr. Edgar Ricardo Ramírez del Río, LAM. Cesar Aguirre Ascencio
2.-	HOSPITAL DERMATOLOGICO: SALA DE BIOPSIA, SALA DE CURACION ASEPTICA, SALA CURACION SEPTICA, SALA ELECTRO FULGURACION	Prolongación Federalismo Norte No. 3102, Col. Atemajac del Valle, c.p. 45190	01-33 3030 4551	Dr. José Fernando Barba Gómez, Lic. Sergio Arturo Sandoval Contreras
3.-	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE: UCIA, UCIN, UCINEX, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE	AV. Zoquipan No. 1050, Col. Zoquipan, c.p. 45170	01-33 3030 6300	Dr. José Miguel Ángel Van Dick, Lic. Gretta Navarro López



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

	RECUPERACION)			
4.-	HOSPITAL REGIONAL LA BARCA: TERAPIA INTERMEDIA, UCIN, UCINEX, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)	Vicente Guerrero No. 164, c.p. 47910	01-39 3935 0040 01-39 3935 3529	Dr. Eduardo Salvador Carballo Triana, C.P. Luis Valle Campos
5.-	INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA DR. JOSE GUERRERO SANTOS: TERAPIA INTERMEDIA, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)	Mezquitán No. 2203, Sector Hidalgo, c.p. 44220	01-33 3823 3723	Dr. José Guerrero Santos, C.P. Rigoberto Hernández Lomelí
6.-	HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS: TERAPIA INTERMEDIA, UCIN, UCINEX, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)	Av. Constituyentes No. 1075, Sector Juárez, c.p. 44100	01-33 3619 0635 01-33 3619 6592	Dr. Rodolfo Santoyo Duran, Lic. Sara González Ramos
7.-	INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA: TERAPIA INTERMEDIA, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)	Coronel Calderón No. 715, Sector Hidalgo, c.p. 44280	01-33 3658 0556 01-33 3658 0046	Dr. Adalberto Gómez Rodríguez
8.-	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y CUIDADOS NEONATALES GUADALAJARA: UCIN, UCINEX, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)	Periférico Norte Manuel Gómez Morin, No. 430, Col. Santa Isabel, c.p. 44240	01-33 3168 1855 01-33 3168 8800	Dr. Elizabeth Ulloa Robles, Lic. Urzula Lizette Pérez





APARTADO A
"SUPERVISIÓN"

El **"PROVEEDOR"** deberá contar con un supervisor, adicional a la plantilla de personal, mismo que establecerá el contacto permanente con las **"UNIDADES"**.

El personal que realice la función de supervisor deberá ser personal capacitado y con experiencia en este tipo de trabajo y realizará las siguientes actividades:

- A. Organizar rutinas de trabajo
- B. Verificar que éstas se lleven a cabo con prontitud y eficiencia
- C. Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo.
- D. Ser el canal de comunicación entre el personal, las "UNIDADES" y su empresa.

Asimismo el personal que realice esta función no será fijo en las **"UNIDADES"**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** establecerá la calendarización de las visitas de acuerdo a las necesidades del servicio.

APARTADO "B"
"CONSIDERACIONES INDISPENSABLES ACERCA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL"

- 1. Mayores de 18 años.
- 2. Todos los elementos deberán estar debidamente, uniformados, entrenados y capacitados.
- 3. El personal deberá aceptar las políticas y reglamentos internos de cada **"UNIDAD"** en donde se proporcione el servicio.
- 4. Los elementos podrán ser femeninos o masculinos, salvo en los casos específicos en que la **"UNIDAD"** así lo requiera.
- 5. El **"PROVEEDOR"** deberá proporcionar a los elementos que contrate para prestar el servicio, todas las prestaciones de ley.

APARTADO "C"
"FRECUENCIAS DE LABORES DE LAS AREAS HOSPITALARIAS"

"EL PROVEEDOR", ganador deberá realizar la desinfección dos veces por semana en días hábiles.

Apartado b

APARTADO "D"
"UTENSILIOS DE INSUMOS DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN"

El **"PROVEEDOR"** será responsable, correrán por su cuenta y definirá las cantidades de todos los utensilios, productos y demás requerimientos con que se llevarán a cabo las actividades de desinfección integral.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

**ANEXO 2
PROPUESTA TÉCNICA**

UN FORMATO POR PARTIDA COTIZADA

	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
DIRECCIÓN:			
COLONIA:		CIUDAD:	
ESTADO:	TEL:	FAX:	

PARTIDA:	CANTIDAD DE ELEMENTOS:
DESCRIPCIÓN:	

SR. PARTICIPANTE: LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DEBERÁ GUARDAR EL ORDEN SEÑALADO EN ESTE FORMATO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SELLO:
FIRMA:	



ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara, Jalisco, ___ de _____ del 2013

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. _____

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE OFERTAMOS
EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA:

PARTIDA	UNIDAD HOSPITALARIA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRESENTACIÓN	PERIODO DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON I.V.A., INCLUIDO POR UNIDAD HOSPITALARIA
1			SERVICIO		\$
					\$
					\$
GRAN TOTAL CON I.V.A., INCLUIDO POR LAS 11 UNIDADES HOSPITALARIAS					\$

LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" Y ESTÁN EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]

**ANEXO 4
ACREDITACIÓN**

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente licitación, a nombre y representación de ("**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del Participante:			
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>			
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):			
No. del Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>			
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:	
Teléfono (s):		Fax:	
Correo Electrónico:			

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

[Handwritten signature]

Tomos:		Libro:	
Agregado con número al Apéndice:			

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la
Credencial para Votar:

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

PROBADO

Número de Escritura Pública	
Tipo de poder:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomos:	Libro:
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

Clasificación de la empresa: **Micro** **Pequeña** **Mediana** **Grande**

Tipo de empresa: **Comercializadora** **Productora** **Servicio** **local** **Nacional** **Int.**

[Handwritten signature]

PROTESTO LO NECESARIO

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre y firma del Representante Legal



[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

**ANEXO 5
FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS**

Fecha _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPL-43068001-013-14

NOTAS:

1. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2. Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3. Este documento podrá ser entregado en el "DOMICILIO" personalmente, en archivo electrónico y/o al correo electrónico base.saludjalisco@jalisco.gob.mx **Ambos deberán ser en WORD**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA : _____

REPRESENTANTE LEGAL : _____

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA EN WORD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



**ANEXO 6
CARTA COMPROMISO**

FECHA _____

LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
P R E S E N T E

Me refiero a usted al participar en la Licitación Pública Local No. **LPL-43068001-013-14** relativa a la contratación del "**Servicio Integral de Desinfección en Áreas de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias y Consultorios a Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**", sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa:

MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- Que la empresa que represento y el personal que operará el Servicio cuenta con la Experiencia, Capacitación y Conocimientos necesarios para prestar el servicio a que se refiere esta licitación, por lo tanto nos encontramos en posibilidades de participar y operar adecuada e inmediatamente a la fecha de inicio pactada.
- Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
- Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales o a partir de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C)
- Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos correspondientes a 2013 y provisionales de 2014 por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).
- Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos Federales y Estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente **PROCESO**.
- Que hemos analizado con detalle las bases para este PROCESO y las especificaciones correspondientes, proporcionadas por el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en la presente licitación.
- Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto mantendré el precio ofertado firme, vigente y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato.
- A firmar el contrato respectivo entro los 10 (Diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

- A entregar en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir del siguiente día hábil de la Resolución de Adjudicación, una garantía por el 10% del importe total del contrato antes de I.V.A. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de Servicios de Salud Jalisco.
- A cumplir con todo lo especificado en el puntos 3 de las bases, así como en sus numerales.
- A prestar el servicio objeto de esta licitación de manera idéntica a lo solicitado y que corresponderá a lo requerido en el ANEXO 1 de las bases del presente PROCESO y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas, por lo que mi servicio será con entera calidad.
- Que los productos químicos que serán suministrados por mi representada de conformidad al ANEXO 1 de las bases del presente PROCESO, son biodegradables.
- Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la licitación, me conformo que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la Ley de la Materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación, en la que participo.

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nota: Texto que deberá emplear el "PARTICIPANTE" para presentar su proposición en hoja membreada de la empresa.





ANEXO 7
TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA LICITACIÓN No. _____, DE FECHA (FALLO DE RESOLUCIÓN) _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ ANTES DE I.V.A.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

ANEXO 8
CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O
SERVICIOS VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES

Datos del Proveedor Solicitante					
Nombre					
RFC					
CURP					
Domicilio Fiscal					
Calle		No. Ext.		No. Int.	
Colonia		Ciudad			
Municipio o Delegación		Estado			
Código Postal		Tel. Oficina		Fax.	
E-mail		Contacto			
Datos de la cuenta a la que abonara el pago de factura(s)					
Nombre del Banco		Clave			
CLABE		No. de cuenta de cheques			
Plaza (del Banco)		No. de plaza			
Sucursal		No. de Suc.			
Entidad Federativa		Clave			

Ciudad y Estado _____ a _____ de _____ de _____

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA ENTIDAD ARRIBA CITADA, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DEPOSITE EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE ARRIBA SE INDICA, EL (LOS) IMPORTE(S) QUE CORRESPONDA(N) AL PAGO DEL NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO QUE AMPARA(N) LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTE ORGANISMO RECIBA DE MI (NUESTRA) PARTE.





NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE(S) LEGAL(S) DE LA ENTIDAD.

IMPORTANTE

- Este formato deberá ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.
- En caso de ser persona moral, deberá adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.
- Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su último estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta número, sucursal, periodo y expedido en:)
- O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, no está en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el número de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizara hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el número de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuara mediante cheque.
- En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, deberá notificarlo al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente deposito no sea rechazado por la Institución Bancaria.
- De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonara el pago de sus facturas, deberá estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
CONSENTIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VIA DEPÓSITO EN CUENTA**

INDICACIONES GENERALES:

- Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.
- Llenes el formato con letra de molde o máquina de escribir.
- Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudaran a que su trámite de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:

- Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos Paterno, Materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; si es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.
- Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homo clave, en su caso.
- Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

- En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.
- Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARAN EL PAGO DE FACTURAS:

- a) Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:
- b) Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
- c) Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
- d) Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
- e) Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
- f) Anote la Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.
- g) Escriba la fecha, indicando la Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
- h) Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:

CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD
01	Distrito Federal	17	Morelos
02	Aguascalientes	18	Nayarit
03	Baja California Nte.	19	Nuevo León
04	Baja California Sur	20	Oaxaca
05	Campeche	21	Puebla
06	Coahuila	22	Querétaro
07	Colima	23	Quintana Roo
08	Chiapas	24	San Luis Potosí
09	Chihuahua	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	México	31	Yucatán
16	Michoacán	32	Zacatecas

BANCOS PARTICIPANTES

CLAVE	BANCO	CLAVE	BANCO
01	Banco de México	58	Banco Regional de Monterrey, S.A.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-43068001-013-14

02	Banco Nacional de México, S.A.	59	Banco Invex, S.A.
03	Banca Serfin, S.A.	60	Bansi, S.A.
12	BBVA Bancomer, S.A.	62	Banca Afirme, S.A.
14	Santander Mexicano S.A.	72	Banco Mercantil del Norte, S.A.
19	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	102	ABN Amor Bank (México), S.A.
21	Banco Internacional, S.A.	103	American Express Bank (México) S.A.
30	Banco del Bajío, S.A.	106	Bank of Americana, S.A.
32	IXE Banco, S.A.	107	Bankboston, S.A.
36	Banco Inbursa, S.A.	127	Banco Azteca, S.A.
37	Banco Interacciones S.A.	135	Nacional Financiera, S.N.C.
42	Banca Mifel, S.A.	167	Tesorería de la Federación (TESOFE)
44	Scotiabank Inverlat, S.A.		

Es importante que nos proporcione los datos correctos y completos de su Banco para que su operación sea transferida con oportunidad y así evitar contra tiempos.

X

dejo

[Handwritten signature]



M